

Procedimiento para la entrega de trabajos de grado en todas las modalidades

Biblioteca Eduardo Fernández Botero
Universidad de Medellín (revisión 10-08-2020)



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ETAPAS.....	4
REQUISITOS.....	5
FORMATOS.....	5

INTRODUCCIÓN

Los trabajos de grado, de la Universidad de Medellín, en sus distintas modalidades, y junto con las actividades de docencia, investigación y extensión, constituyen una fuente importante de información para los investigadores de la Institución, para el acervo documental de la Universidad y para dar cuenta del desarrollo institucional de la Universidad a través de la generación de conocimiento.

El presente documento tiene como objetivo normalizar el procedimiento de entrega de trabajos de grado a la Biblioteca, dado que ésta es la Dependencia encargada de almacenar, preservar y difundir el patrimonio intelectual de la Universidad.

Los trabajos de grado en sus distintas modalidades, serán analizados, ingresados en el catálogo público y puestos a disposición de los usuarios, con vínculos a los textos completos en el Repositorio Institucional, siempre y cuando su autor así lo autorice.

ETAPAS

El procedimiento de entrega de los trabajos de grado a la Biblioteca, en todas las modalidades, aplica a todos los Programas de Pregrado, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad de Medellín, tal como lo indica el [Acuerdo 75 de 16 de septiembre de 2013 Reglamento trabajo de grado](#) y conforme al [Estatuto de Propiedad Intelectual de la Institución](#).

Todo estudiante aspirante a graduarse de programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado, que, de acuerdo con el reglamento académico correspondiente, tenga que presentar trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades, deberá ceñirse a las indicaciones de este procedimiento.

El asesor de trabajo de grado deberá revisar y aprobar el trabajo de grado, según las funciones estipuladas en el Acuerdo 75 de 16 de septiembre de 2013 *Reglamento trabajo de grado*, otorgando una carta en la cual conste que el trabajo cumple con los requisitos establecidos en el acuerdo anterior y en el presente documento.

El estudiante debe enviar por correo electrónico a la Biblioteca DAZEA@udem.edu.co| Daissy Patricia Zea:

- a. Copia del [Formato Aprobación de Trabajo de Grado](#)
- b. Copia diligenciada del [Formulario Autorización de Publicaciones](#) con número de identificación legible donde autorice a la Universidad publicar su trabajo de grado en el Repositorio Institucional Universidad de Medellín. Es obligatorio que esté firmada por todos y cada uno de sus autores. Para el caso de trabajos realizados por más de un autor, uno de ellos diligencia el “Formulario Autorización de Publicaciones (autores)” y, a partir del segundo autor, diligencian el “Formulario Autorización de Publicaciones (coautores)”.

Los Trabajos de grado que no cuenten con la autorización de (los) autor (s) para su publicación, solamente serán ingresados al catálogo en línea de forma referencial y no podrán ser publicados a través del Repositorio Institucional.

La Biblioteca verificará el cumplimiento de los requisitos de trabajo de grado expuestos en este documento y registrará en el sistema OLIB la entrega del trabajo de grado. En caso que el estudiante solicite la constancia de la entrega, el empleado de la Biblioteca podrá imprimir dicha constancia desde OLIB y entregarla al estudiante en cualquier momento.

REQUISITOS

1. El documento del trabajo de grado debe estar guardado en un solo archivo, en formato PDF incluyendo sus anexos, excepto cuando éstos están en Excel o requieren la ejecución de otro programa.
2. El trabajo debe estar desarrollado bajo las normas APA, IEEE, ICONTEC o la que disponga cada Facultad.
3. El trabajo de grado deberá contener Portada, tabla de contenido, Introducción, resumen en inglés y en español, palabras claves y referencias bibliográficas.

FORMATOS

- Formulario Autorización de Publicaciones (autores)
- Formulario Autorización de Publicaciones (coautores)
- Formato Aprobación de Trabajo de Grado

La aceptación del trabajo, por parte de la Biblioteca, estará sujeta al cumplimiento de cada uno de los requisitos contemplados anteriormente.